

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 009-2019**

En la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, siendo las 9:46 horas del día **22 de marzo de 2019**, en el local institucional ubicado en Jr. Miguel Grau N° 375, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría (UNCA), integrada por: el Dr. Teóduo Jenaro Santos Cruz, Dr. Mauro Rodríguez Cerrón y la Dra. Bilmia Veneros Urbina; en su calidad de Presidente, Vicepresidente Académico y Vicepresidenta de Investigación, respectivamente, bajo la convocatoria del señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria. El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA informa que el secretario general se encuentra de vacaciones y quien debe reemplazarlo es la Asesora Jurídica Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, quien se encuentra en comisión de servicios internos en la Ciudad de Juliaca, por lo que solicita a los miembros de la comisión dar el visto bueno para que la Especialista en Administración, Mg. Esly Edith Serrato Nureña, actúe como secretaria de actas, de conformidad con lo establecido en el ítem 6.2.1., de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, para lo cual se da la conformidad por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, el presidente verificó la asistencia de los miembros de la Comisión presentes; verificada la asistencia, y cumpliendo con el quórum reglamentario, **SE ACORDÓ:** por unanimidad, continuar con la sesión ordinaria N° 009-2019, bajo la dirección del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Teóduo Jenaro Santos Cruz, quien cumple con declarar instalada formalmente la sesión, y actuando como Secretario de Actas, la Mg. Esly Edith Serrato Nureña, Especialista en Administración. =====

En estos instantes, el licenciado Lorenz Paul Díaz Chotón, Especialista en Relaciones Públicas e Imagen Institucional, informa que la periodista Anita Lucy Casanova Gaitán de Antena Norte Huamachuco, solicita observar la sesión ordinaria de la Comisión Organizadora y con visto bueno de la comisión organizadora, se admite su presencia y se le recomienda guiarse por los principios técnicos y éticos del periodismo. =====

El Presidente, dispone la apertura de la sesión ordinaria. =====

En la estación de **Lectura de Actas**, se dispuso no dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria N° 008-2019, por haber sido previamente aprobada. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, informa que en las gestiones existe despacho pendiente, el mismo que se detallada a continuación: =====

DESPACHO: =====

DESPACHO DE DOCUMENTOS INTERNOS =====

1. INFORME N° 016-2019-ORRPPEII-UNCA, del 19 de febrero de 2019, remitido por el Lic. Lorenz Paul Díaz Chotón, Especialista en Relaciones Públicas e Imagen Institucional, quien informa sobre publicación en redes sociales. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, precisar que el **documento original se encuentra en Archivo de Presidencia** y que el punto se trató en la sesión ordinaria N° 008-2019, para su conocimiento y fines pertinentes. =====
2. INFORME N° 22-2019-OGC-UNCA, del 19 de febrero de 2019, remitido por el Dr. Aníbal Tito Escobedo Eustaquio, Especialista en Gestión de la Calidad, quien remite plan anual de capacitación docente. =====



SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que, dicho **documento ha sido devuelto** a la Oficina de **Gestión de la Calidad para su reformulación.** =====

3. INFORME N° 068-2019-DGA-UNCA-CONT, del 19 de febrero de 2019, remitido por el CPC. Luis José Luna Victoria Alva, Jefe de Contabilidad, quien solicita reembolso de viáticos por comisión de servicio a la Ciudad de Lima. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento** ha sido previamente derivado a la Oficina de **Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

4. OFICIO N° 026-VPA-UNCA-2019, del 19 de febrero de 2019, remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, quien solicita iniciar coordinaciones para la transferencia de infraestructura de la Municipalidad Distrital de Sanagorán, a favor de la UNCA. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento** se remita a la Oficina de **Asesoría Jurídica**, para su análisis, su conocimiento y fines pertinentes. =====

5. DOCUMENTO S/N, del 20 de febrero de 2019, remitido por Docentes ordinarios de la UNCA, quienes solicitan apoyo con movilidad para visita de trabajo al Distrito de Sanagorán. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho **documento ha sido previamente derivado** a la **Oficina de Dirección General de Administración**, para el apoyo correspondiente, su conocimiento y fines pertinentes. =====

6. INFORME N° 005-2019-OPEP-UNCA, del 20 de febrero de 2019, remitido por la Eco. Yanet Contreras Bejar, Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, quien remite conformación del Comité de Gestión de Inversiones. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho **documento fue aprobado y se emitió la resolución correspondiente**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

7. INFORME N° 011-2019-OAJ-UNCA, del 20 de febrero de 2019, remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Asesora Jurídica, quien remite corrección de formatos. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho **documento ha sido previamente derivado** a la **Unidad de Tesorería**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

8. INFORME N° 002-2019-SG-UNCA, del 20 de febrero de 2019, remitido por el Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, Secretario General, quien remite descargo sobre afirmaciones realizadas por la asesora jurídica. =====

SE ACORDÓ: Que la presidencia dispuso, tener presente, y precisar **que se recomiende a los funcionarios Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo y Mg. Juan Carlos Cruzado Marín cumplir con la formalidad administrativa** y efectuar la atención u observación oportuna, y dicho **documento se archive conforme corresponde.** =====

9. INFORME N° 007-2019-OPEP-UNCA, del 21 de febrero de 2019, remitido por la Eco. Yanet Contreras Bejar, Jefa de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, quien remite meta 2 vinculante al convenio de gestión 2019. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho **documento el original** se encuentra en **archivo** y copias han **sido previamente derivadas** a la **Unidad Ejecutora de Inversiones** y a la **Unidad Formuladora**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====



10. INFORME N° 008-2019-OPEP-UNCA, del 21 de febrero de 2019, remitido por la Eco. Yanet Contreras Bejar, Jefa de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, quien remite meta 10 vinculante al convenio de gestión 2019. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho **documento** el original se encuentra en **archivo** y una copia ha sido **previamente derivado** a la **Unidad de Presupuesto**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====



11. OFICIO N° 008-2019-DGA-UNCA, del 21 de febrero de 2019, remitido por el Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro, Director General de Administración, quien solicita permiso para el día 22 de febrero de 2019 y realizar gestiones sobre el predio La Victoria en la Ciudad de Trujillo. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho **documento ha sido previamente derivado** a la **Oficina de Desarrollo del Personal**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====



12. INFORME N° 009-2019-UNCA-JMSS-UEI-DGA-UNCA, del 21 de febrero de 2019, remitido por el Ing. José Martín Scipión Salazar, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, quien remite informe de registro de ideas PMI 2020-2022. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho **documento en original se encuentra en archivo** y que una copia ha sido derivada a la **Unidad Formuladora**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

El Lic. Lorenz Paúl Díaz Chotón, especialista de relaciones públicas, informa que el camarógrafo Luis Casanova Gaitán de Antena Norte Huamachuco, solicita el ingreso para cubrir con la sesión, la cual se aprueba por unanimidad de los representantes de la comisión organizadora. =====

13. INFORME N° 006-2019-OPEP-UNCA, del 21 de febrero de 2019, remitido por la Eco. Yanet Contreras Bejar, Jefa de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, quien informa sobre ideas de proyecto. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho **documento ha sido previamente derivado** a la **Unidad Ejecutora de Inversiones**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====



14. INFORME N° 013-2019-UNCA-AJ, del 22 de febrero de 2019, remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Asesora Jurídica, quien remite rendición de viáticos de comisión de servicios a Superintendencia de Bienes Estatales – Lima. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho **documento ha sido previamente derivado** a la **Oficina de Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

15. DOCUMENTO S/N, del 25 de febrero de 2019, remitido por la Mg. Judith Marigen Bocanegra Núñez, Coordinadora de Laboratorios, quien solicita financiamiento para curso taller. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento se encuentra con fecha extemporánea y se archive según corresponda**. =====

16. DOCUMENTO S/N, del 26 de febrero de 2019, remitido por el Lic. José Carlos Ramírez Flores, Asistente Administrativo, quien solicita vacaciones adelantadas. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la **Oficina de Asesoría Jurídica** y a la **Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

17. INFORME N° 047-2018-UNCA-DGA-JLOG, del 26 de febrero de 2019, remitido por el Ing. Iván Palomino Zárate, Jefe de Logística, quien solicita emitir acto resolutivo para aprobación del PAC 2019. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado a la Secretaría General para la emisión de la resolución**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

18. INFORME N° 002-2019-EJSR, del 26 de febrero de 2019, remitido por el Señor Ever Jorge Sánchez Díaz, Guardián del turno día, quien remite informe de actividades mes de febrero de 2019. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado a la Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

19. INFORME N° 002-2019-GDRS, del 26 de febrero de 2019, remitido por la Sra. Gladis Dalila Ríos Sandoval, Personal de limpieza, quien remite informe de actividades del mes de febrero de 2019. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado a la Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

20. INFORME N° 016-2019-UNCA-03.03.01, del 26 de febrero de 2019, remitido por el Lic. Fernando Polo Rodríguez, Jefe de Presupuesto, quien remite disponibilidad presupuestal para las acciones del área de relaciones públicas e imagen institucional. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

21. OPINIÓN LEGAL N° 008-2019-OAJ-P-UNCA, del 27 de febrero de 2019, remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Asesora Jurídica, quien remite informe de vacaciones adelantadas del Lic. José Carlos Ramírez Flores. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado a la Oficina de Desarrollo del Personal**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

22. INFORME N° 010-2019-OPEP-UNCA, del 27 de febrero de 2019, remitido por la Eco. Yanet Contreras Béjar, Jefa de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, quien remite informe N° 042-2018-CEPLAN-DNCP-AARS, donde indica que por el momento no es necesaria la modificación del PEI 2018-2022 de la UNCA, hasta que la Universidad empiece a funcionar (cuente con docentes y alumnos). =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado a la Oficina de Licenciamiento**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

23. INFORME N° 011-2019-OPEP-UNCA, del 27 de febrero de 2019, remitido por la Eco. Yanet Contreras Béjar, Jefa de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, quien solicita información para licenciamiento. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento original se encuentra en archivo y se ha derivado copias a la Vicepresidencia Académica y a la Coordinación Académica**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====



24. OPINIÓN LEGAL N° 009-2019-OAJ-P-UNCA, del 27 de febrero de 2019, remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Asesora Jurídica, quien remite respuesta a solicitud de verificación material de Joel Jesús Espinoza Alayo. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la **Oficina de Desarrollo del Personal**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

25. INFORME N° 012-2019-OPEP-UNCA, del 27 de febrero de 2019, remitido por la Eco. Yanet Contreras Béjar, Jefa de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, quien informa sobre la reducción del marco de presupuesto. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido archivado como corresponde**. =====



26. OFICIO N° 030-VPA-UNCA-2019, del 27 de febrero de 2019, remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, quien remite mallas curriculares de carreras profesional de la UNCA. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** al **Asesor de DIGESU**, para su revisión, conocimiento y fines pertinentes. =====



27. OPINIÓN LEGAL N° 010-2019-OAJ-P-UNCA, del 28 de febrero de 2019, remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Asesora Jurídica, quien remite opinión sobre el control posterior de los procesos del Concurso para nombramiento de docentes ordinarios N°001-2018 y N° 002-2018. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la **Vicepresidencia Académica**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====



28. INFORME N° 003-2019-EESN-UNCA, del 28 de febrero de 2019, remitido por la Mg. Eslly Edith Serrato Nureña, Especialista en Administración, quien informa sobre horario laborado por apoyo de transcripción de sesiones de comisión organizadora. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la **Oficina de Desarrollo del Personal**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

29. INFORME N° 015-2019-UNCA-AJ, del 01 de marzo de 2019, remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Asesora Jurídica, quien solicita viáticos por capacitación. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la **Oficina de la Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

30. INFORME N° 010-2019-JMSS-UEI-DGA-UNCA, del 01 de marzo de 2019, remitido por el Ing. José Martín Scipión Salazar, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, quien remite informe técnico del Hotel Santa María. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la **Oficina de Dirección General de Administración**, para su atención, el cual ha solicitado informes a la Unidad Formuladora, a la Unidad Ejecutora de Inversiones y a Asesoría Jurídica, por lo que teniendo el informe completo del expediente **debe remitirse en copias a la Oficina de la Vicepresidencia Académica y a la Oficina de la Vicepresidencia de Investigación**, para que sea debatido en una próxima sesión de comisión organizadora. =====

31. INFORME N° 012-2019-JMSS-UEI-DGA-UNCA, del 01 de marzo de 2019, remitido por el Ing. José Martín Scipión Salazar, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, quien solicita remisión de designación de la Unidad Ejecutora de Inversiones a MINEDU. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento se encuentra en archivo y que fue remitido como corresponde**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

32. OFICIO N° 012-VPI-UNCA-2019, del 04 de marzo de 2019, remitido por la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, quien solicita copia de actas de sesiones realizadas en su periodo de vacaciones. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento se encuentra en archivo y se remitió copia del Acta de Sesión Ordinaria N° 008-2019 vía e-mail a la Vicepresidencia de Investigación**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====



33. INFORME N° 019-2019-ORRPEII-UNCA, del 04 de marzo de 2019, remitido por el Lic. Lorenz Paul Díaz Chotón, Especialista en Relaciones Públicas e Imagen Institucional, quien informa sobre solicitud de diseño de presentación de los documentos de gestión. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento fue aprobado, para conocimiento y fines pertinentes**. =====



34. OFICIO N° 001-2019-TU-UNCA, del 05 de marzo de 2019, remitido por el Lic. Henry A. Asto Marino, Asistente Administrativo de Transparencia Universitaria, quien remite las acciones a seguir sobre el proceso de implementación de la Oficina de Transparencia Universitaria. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado a la Oficina de Tecnologías de la Información**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

35. OFICIO N° 021-2019-UL-UNCA, del 05 de marzo de 2019, remitido por el Eco. Ysmael Alberto López Aquino, Especialista en Licenciamiento, quien solicita dispensa para trámite documentario interno. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento se encuentra en archivo de Presidencia**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====



36. INFORME N° 013-2019-DGA-UNCA, del 06 de marzo de 2019, remitido por el Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro, Director General de Administración, quien adjunta expediente de todos los Procesos CAS-UNCA-2018. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento debe remitirse al archivo general de la Universidad**, para su conocimiento y fines pertinentes.

37. INFORME N° 016-2019-UNCA-AJ, del 06 de marzo de 2019, remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Asesora Jurídica, quien remite rendición de encargo interno. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado a la Oficina de la Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

38. OFICIO N° 032-VPA-UNCA-2019, del 06 de marzo de 2019, remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, quien solicita vacaciones. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento se encuentra en archivo y que copias han sido previamente derivadas a la Oficina de la Dirección**

General de Administración y una copia a la Oficina de Desarrollo del Personal, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

39. INFORME N° 020-2019-ORRPPEII-UNCA, del 06 de marzo de 2019, remitido por el Lic. Lorenz Paul Díaz Chotón, Especialista en Relaciones Públicas e Imagen Institucional, quien informa sobre publicación en redes sociales. =====

La Mg. Esly Edith Serrato Nureña, Secretaria de Actas, lee a solicitud del presidente las publicaciones de Facebook, donde el 04 de marzo de 2016, la página de Antena Norte Televisión realizó una publicación en video titulada "Buscando respuestas en la SUNEDU sobre el status de la UNCA", el mismo que fue publicado a las 16:33 Horas y el mismo día en horas de la noche se publicó una información que tituló "Informe de la revisión documentaria de la UNCA por parte de la SUNEDU es desfavorable", dando cuenta que la comisión organizadora es la responsable de elaborar la documentación que sustenta el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, por lo tanto es la responsable de este hecho. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, considera de que la población debe estar informada de todas las acciones que se realizan en esta universidad, sin embargo, las noticias periodísticas que se emanan en los diferentes medios de comunicación, deben tener previamente un análisis, deben llegar a las fuentes, de tal manera que la información sea verdadera y fidedigna y que la población no debe ser mal informada, porque hay una información que a veces no está dentro de los cuadros de la realidad, entonces eso particularmente no perjudica a la persona sino a la institución, porque la institución haciendo esfuerzos está avanzando en estos procesos, pero a veces la prensa televisiva, hablada, o escrita, por no llegar a la fuente da información da una información inadecuada, por eso se debe coordinar con la prensa de tal manera que esta información sea verdadera y si tiene ese contexto y existen algunas dificultades, estamos para presentar y dar solución los procesos y para enfrentar si es que es cuestión de fuerza mayor. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, informa que la comisión organizadora se reunió y se acordó que se dará una videoconferencia, la cual se reprogramó para que se encuentre presente el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, pero informo que di una entrevista a la reportera Anita Lucy Casanova Gaitán, donde le manifesté exactamente que cuando se había presentado el expediente que fue en julio, nosotros todavía no teníamos el local de Ramiro Priale y era inminente que íbamos a salir descalificados, porque ese es el término que utiliza la periodista Anita Lucy Casanova Gaitán de Antena Norte Huamachuco, era eminente que se iba a tener el resultados desfavorable, porque aquí el problema no son documentos sino la infraestructura y mientras no se tenga el campus adecuado no tendremos licenciamiento, entreguemos o no entreguemos documentos, por lo que di la entrevista y me limité a informar sobre investigación, y unas cuestiones muy generales como las que acabo de manifestar, que cuando entregamos el expediente nosotros no teníamos lo que ahora tenemos. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, aclara que en el fondo de este informe es positivo en la medida de que la población tiene libertad y derecho constitucional de opinión y es tarea nuestra hacer el análisis correspondiente y lo que tiene el sustento fáctico, sustento documentado de derecho, debemos de inmediato dar la atención preferencial; y con esa atención preferencial, a través de nuestra oficina informante de este documento, hacer conocer a la población todo lo que es, porque según los datos que



se nos dan y hay que sentirnos orgullosos que nuestra gestión es democrática pues los medios de comunicación social, son los primeros sensores de la gestión y del gobierno de las instituciones, por tal razón tenemos que hacernos una autocrítica, que a veces pasan los días y estas noticias de redes sociales en vez de ser falsas pueden convertirse en verdaderas, o de ser verdaderas generan daños institucionales y defraudan al pueblo peruano en general, por eso opina de que todas estas informaciones de inmediato se analicen. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento debe ser derivado la Vicepresidencia Académica y la Vicepresidencia de Investigación para hacer un análisis pertinente y tomar las acciones que sean necesarias para fortalecer la institucionalidad de la Universidad.** =====



40. OFICIO N° 013-VPI-UNCA-2019, del 11 de marzo de 2019, remitido por la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, quien solicita documentos del personal administrativo y docentes de la UNCA. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, informa que pidió dicha información según la reunión que se tuvo en Lima en donde se nos dijo que había un miembro trabajador de la UNCA con problemas judiciales y otro trabajador que no tenía estudios presenciales, y en mi calidad de Vicepresidenta de Investigación y como miembro del Comité que debe supervisar las acciones en la UNCA, solicito que cada trabajador debe presentar sus antecedentes policiales, penales y judiciales y también el documento que acrediten que sus estudios fueron presenciales y cuando el expediente este completo con todos los trabajadores de la UNCA, solicito que el presidente publique en la página web, para que la población vea que no es cierto lo que se está comentando y si es cierto que se tomen las acciones respectivas. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, agrega de que la información que se emana, de no tener un sustento, la universidad y las personas tienen su derecho de tomar las acciones. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, con referencia a este documento y a estos hechos que de suyo son importantes analizar, debe hacer recordar de que los perfiles profesionales y en las bases establecidas y publicadas, cuyo documentos se tienen a la mano, tenemos tres declaraciones juradas en las cuales al postulante se le pide hacer una declaración jurada de antecedentes judiciales, penales y policiales, que no esté inmerso en la inhabilitación de procesos administrativos, así mismo que no tengan deudas por alimentos, que son los requisitos que la ley exige a todo concursante público, y según los expedientes que se tienen a la vista, cada CAS ha cumplido con la presentación de estos documentos y el jurado ha calificado dichos documentos, dando los resultados y no contradice ni desdice también de que esta comisión no tenga la potestad de control posterior, y la presidencia al conocer esto y a petición de la Dra. Bilmia Veneros Urbina, se ha dispuesto cruzar información con todas las universidades en principio y al mismo tiempo se ha dispuesto en el caso específico del Mg. Donato Mario Chilo Ccama, que la asesora jurídica viaje a la Ciudad de Juliaca a recoger la información directa porque la información está cortada en lo que se refiere a la segunda instancia en sala penal, lo cual se debe tener esta semana la información, toda disposición que hagamos tiene que ser salvaguardando en primer lugar salvaguardando los requisitos que el estado peruano pone para todo trabajador público, servidor público o funcionario público por un lado y por otro lado ser garante de los derechos fundamentales que corresponde a cada peruano, no podemos tomar ninguna decisión sino tenemos las pruebas a la mano, y ha



sido revisado a través de la oficina jurídica pertinente, que nos impone el estado porque eso es lo que debe acontecer y debemos fortalecer quienes somos partidarios de la democracia, de la institucionalización y del estado de derecho en nuestro país, por lo tanto solicita a ustedes, que esta información sea tabulada al regreso del informe de la asesora jurídica de Juliaca.

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, informa que se debe agregar que los concursos CAS que condujo, a parte de los documentos que se solicitan en la convocatoria, también se hizo la verificación registros de grados y títulos de SUNEDU y también se imprimió la hoja de las sanciones administrativas, los cuales figuran en los currículos de todos los participantes de los CAS que fueron su responsabilidad. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado a la Oficina de Desarrollo del Personal**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====



41. INFORME N° 017-DGA-UNCA-2019, del 11 de marzo de 2019, remitido por el Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro, Director General de Administración, quien solicita financiamiento para curso de aplicaciones prácticas del SIGA. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado a la Oficina de Dirección General de Administración y se aprobó la capacitación virtual**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====



42. INFORME N° 003-2019-UNCA-ALMACÉN, del 11 de marzo de 2019, remitido por Wilder Joel Polo Mauricio, Responsable de Almacén, quien solicita financiamiento para curso de capacitación de aplicaciones prácticas del SIGA. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado a la Oficina de Dirección General de Administración y se aprobó la capacitación virtual**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====



43. REQUERIMIENTO N° 001-2019-UNCA-DGA-OTI, del 11 de marzo de 2019, remitido por el Ing. Alfonso Martín Cabanillas Capristán, Jefe de Tecnologías de la Información, quien solicita Migración del Hosting de la UNCA. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado a la Oficina de Dirección General de Administración para su ejecución**, su conocimiento y fines pertinentes. =====

44. INFORME N° 022-2019-ORRPPEII-UNCA, del 11 de marzo de 2019, remitido por el Lic. Lorenz Paul Díaz Chotón, Especialista de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, quien solicita adquisición de equipos. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **precisar que se deniega el petitorio, por existir los equipos solicitados en la Universidad a libre disposición y en proceso de racionalización de uso de bienes y servicios de la universidad**, el documento se archive, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

45. MEMORANDUN N° 023-DGA-UNCA-2019, del 11 de marzo de 2019, remitido por el Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro, Jefe de Dirección General de Administración, quien solicita traslado de la oficina de Asesoría Jurídica al local de Ramiro Prjalé. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento se encuentra en el archivo Central de la Universidad**, por haberse ejecutado el petitorio, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

46. INFORME N° 101-2019-DGA-UNCA-CONT, del 12 de marzo de 2019, remitido por el CPC. Luis José Luna Victoria Alva, Jefe de la Unidad de Contabilidad, quien solicita proyectar resolución de reembolso de viáticos. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado a la Oficina de Secretaria General**, para su atención y fines pertinentes. =====

47. INFORME N° 034-2019-UL-UNCA, del 12 de marzo de 2019, remitido por el Eco. Ysmael Alberto López Aquino, Especialista en Licenciamiento, quien remite rendición de cuentas por comisión de servicios. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado a la Oficina de la Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

48. SOLICITUD N° 002-2019-OLAB-UNCA, del 12 de marzo de 2019, remitido por el Ing. Jacinto López Adrianzén y el Ms. Carlos Condemarín Montealegre, Asistentes de Laboratorios, quienes solicitan viáticos para capacitación. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento se encuentra en archivo central de la Universidad**. =====

49. INFORME N° 001-2019-UNCA-CG-MRR, del 13 de marzo de 2019, remitido por los docentes Mario Ruíz Ramos y Jaiden Revilla Arce, Docentes Ordinarios, quienes informan sobre maltrato y amenazas. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento debe ser derivado a la Vicepresidenta de Investigación para emisión de su informe, para ser tratado en próxima sesión ordinaria**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

50. INFORME N° 105-2019-DGA-UNCA-CONT, del 13 de marzo de 2019, remitido por el CPC. Luis José Luna Victoria Alva, Jefe de la Unidad de Contabilidad, quien solicita permiso para viajar a la ciudad de Trujillo el 15 de marzo de 2019. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **precisar que el documento ha sido previamente derivado a la Oficina de Desarrollo del Personal**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

51. INFORME N° 23-2019-OGC-UNCA, del 13 de marzo de 2019, remitido por el Dr. Anibal Tito Escobedo Eustaquio, Especialista de Gestión de la Calidad, quien solicita aprobación de estandarización de documentos generados por la UNCA. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **precisar que el documento ha sido previamente derivado a la Oficina de Vicepresidencia de Investigación**, para su revisión, visto bueno, conocimiento y fines pertinentes. =====

52. INFORME N° 013-2019-OPEP-UNCA, del 13 de marzo de 2019, remitido por la Eco. Yanet Contreras Bejar, Jefa de la Unidad de Planificación Estratégica y Presupuesto, quien remite disponibilidad presupuestaria. =====



SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **precisar que el documento ha sido previamente derivado a la Oficina de Vicepresidencia Académica**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

53. OFICIO N° 014-VPI-UNCA-2019, del 13 de marzo de 2019, remitido por la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidencia de Investigación, quien presenta declaración jurada de Licencia. =====



SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **precisar que el documento se consolidará con las demás declaraciones juradas de los miembros de la Comisión Organizadora, para luego ser remitido a MINEDU, por ser un control trimestral de MINEDU a la comisión**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

54. INFORME N° 017-2019-UNCA-AL, del 14 de marzo de 2019, remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Asesora Jurídica, quien remite Memorandum N° 023-DGA-UNCA-2019; correo electrónico emitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **precisar que el documento se encuentra en Archivo Central de la Universidad**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

55. INFORME N° 018-2019-UNCA-AJ, del 14 de marzo de 2019, remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Asesora Jurídica, quien remite proveído de especificar que documentos deben presentarse según lo requerido por la PNP, según oficios N° OFICIO N° 416-2019-DIRCORCOR-PNP/DIVCODDCC/DEPDIDCAP-TRU y OFICIO N° 387-2019-DIRCORCOR-PNP/DIVCODDCC/DEPDIDCAP-TRU. =====



SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **precisar que el documento debe derivarse a la Oficina de Secretaría General para cumplir con incluir los documentos respectivos**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====
Presidencia, con a viso a la policía

56. INFORME N° 014-2019-OPEP-UNCA, del 14 de marzo de 2019, remitido por la Eco. Yanet Contreras Béjar, Jefa de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, quien remite directiva del POI 2019. =====



SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente y **precisar que el documento debe ser remitido en copia a la Vicepresidencia Académica y a la Vicepresidencia de Investigación, para su análisis y opinión.** =====

57. OFICIO N° 024-2019-UL-UNCA, del 14 de marzo de 2019, remitido por el Eco. Ysmael Alberto López Aquino, Especialista en Licenciamiento, quien remite proyecto del sustento técnico de las carreras profesionales. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **precisar que el documento debe ser derivado a la Vicepresidenta de Investigación para emisión de su informe, y se debatirá en la próxima sesión ordinaria.** =====

58. INFORME N° 018-2019-DGA-UNCA-2019, del 14 de marzo de 2019, remitido por el Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro, Director General de Administración, quien informa sobre ingreso de periodista al local institucional ubicado en Av. Ramiro Prialé N° 500. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **precisar que el documento ha sido previamente derivado a la Oficina de Vicepresidencia Académica y a la Oficina de Vicepresidencia de Investigación**, para su conocimiento y autorización oportuna, que se

ejecutó dentro de los cánones de transparencia y que es confirmado por la Sra. Periodista Anita Casanova, que se encuentra presente, para conocimiento y fines pertinentes. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, aclara que toda institución se merece un respeto, como institución y como parte del periodismo guardando el respeto necesario dentro de los cánones que habla el presidente y lo primero que debe hacerse es presentar un documento pidiendo permiso, establecer el punto y la agenda de atención a la información periodística, la información es abierta y se brindará toda la información que se solicite, siempre que esto se informe dentro del marco de la verdad, y si hay alguna coordinación que deba hacerse previamente como un periodismo colegiado, lo primero que debe hacerse es investigar, analizar, llegar a la fuente y luego emitir el informe, que es correcto y se hace en todos los niveles. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, informa que, en función a la opinión del Vicepresidente Académico, fortalece que la información periodística debe contar con documentos o con pruebas materiales y si son subjetivas dispuestas por los enfoques teóricos pertinentes, y sólo dentro de ese marco se invoca al periodismo en general darnos un aviso para preparar la información y con este criterio se concede la palabra a la sra. Anita Casanova, periodista de Antena Norte. =====

La Sra. Anita Lucy Casanova Gaitán, periodista de Antena Norte Huamachuco, agradece a los miembros de la comisión organizadora por escucharla y aclara que será muy puntual. En algún momento se han hecho varias entrevistas y le informaron que el presidente de la comisión organizadora también ha hecho periodismo, no sabe si es del periodismo libre o del periodismo institucional, en ese sentido consideramos que conoce lo que se realiza en el periodismo y que se ha venido en varias oportunidades a esta institución en busca de información, en algunas se les ha permitido y en otras no, en varias de las cuales el Vicepresidente Académico, no se encontraba en los videos y que casualmente el personal le informaba que estaba y que no estaba, su puerta estaba cerrada y que su fuente que la mantiene en reserva le informaba que el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón se encontraba dentro de las oficinas de la Universidad, pues como el presidente no se encontraba era a quien le correspondía atender, con el único ánimo que como Humachuquina se realiza el periodismo libre, reitero que tengo que informar oportunamente a la población, yo recibo las sugerencias con mucho agrado y mucho respeto pero también me permito emitir una libre opinión sana, que se nos atienda y segundo agradecer por las invitaciones que se nos ha hecho, eso hay que saludarlo en las oportunidades que se nos ha permitido ingresar, no es nuestro trabajo incomodar pero asistimos cuando los trabajadores no se encuentran en la oficina porque no hay un adecuado control y muchos de ellos suelen escaparse y esto se ha evidenciado en los locales tanto de Ramiro Prialé como este local de Miguel Grau, y para finalizar sé que no soy santa de su devoción por ninguno de ustedes, y lo digo porque también incluyo a la Dra. Bilmia Veneros, ya que algunas situaciones es tajante y con comentarios ácidos que tiene y la respeto y a pesar de todo se nos ha atendido, pero que nunca se nos ha limitado la información, siendo el único ánimo en particular del medio de comunicación que laboramos es uno y siendo objetivos es informar con la verdad. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, aclara que tiene que enriquecer esta conversación, ya que cada miembro de esta comisión no maneja la empatía, porque la función pública, institucional y legalmente ha sido fortalecida mediante ley especial de



transparencia y la octava condición básica de nuestro licenciamiento es transparencia, inclusive que tenemos que implementar la oficina aunque no tengamos necesidad urgente y hasta en lo cual se nos puede criticar que hay un trabajador que no hace nada pero está dentro del marco de institucionalidad, en cuestión de estado de secreto, en la gestión pública, la gestión de estado es al revés, que todo debe ser público nada secreto y desde esa perspectiva estamos conforme con todo control social e institucional que se haga a esta comisión, lo que recomendamos y reiteramos se haga en orden, porque toda información que tengamos que es incorrecta a nosotros nos sirve y gracias a esa información podemos fortalecer la institucionalización de la Universidad Nacional Ciro Alegría, por lo tanto la información que sean verdidas en este punto deben ser conocidas por el público general. =====



59. INFORME N° 016-2019-JMSS-UEI-DGA-UNCA, del 14 de marzo de 2019, remitido por el Ing. José Martín Scipión Salazar, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, quien remite la reformulación del expediente "Acondicionamiento de local alquilado para el funcionamiento de oficinas administrativas y ambientes académicos de la UNCA". =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **precisar que el documento ha sido previamente derivado a la Oficina de la Dirección General de Administración por referirse a la infraestructura que es una tarea inmediata**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====



60. INFORME N° 015-2019-OPEP-UNCA, del 15 de marzo de 2019, remitido por la Eco. Yanet Contreras Béjar, Jefa de Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, quien remite propuesta de directiva que establece medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto de la UNCA para el 2019. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **precisar que el documento ha sido previamente derivado en copia a la Oficina de Asesoría Jurídica y a la Dirección General de Administración, y que también debe derivarse en copia a la Vicepresidencia Académica y a la Vicepresidencia de Investigación para su opinión e informe.** =====



61. INFORME N° 023-2019-ORRPPEI-UNCA, del 15 de marzo de 2019, remitido por el Lic. Lorenz Paul Díaz Chotón, Especialista en Relaciones Públicas e Imagen Institucional, quien solicita emisión de invitación a presentación de libro. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **precisar que el documento ha sido previamente derivado a la Oficina de Presidencia, para la elaboración de las invitaciones y fines pertinentes.** =====

62. INFORME N° 016-2019-OPEP-UNCA, del 15 de marzo de 2019, remitido por la Eco. Yanet Contreras Béjar, Jefa de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, quien remite rendición de cuenta de los titulares. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **precisar que el documento ha sido previamente derivado a la Dirección General de Administración y a la Secretaría General para elaborar la resolución de designación de gestores de la información a los funcionarios de OPEP y ODP), para su opinión e informe.** =====

63. OFICIO N° 033-VPA-UNCA-2019, del 15 de marzo de 2019, remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, quien solicita se haga consultas a SUNEDU.

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **precisar que el documento se encuentra en archivo porque ya se hicieron las consultas.** =====

64. INFORME N° 023-2019-C-ACAD.-UNCA, del 15 de marzo de 2019, remitido por el Mg. Donato Mario Chilo Ccama, Coordinador Académico, quien remite cronograma de actividades del sustento técnico de las carreras profesionales. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **precisar que el documento se encuentra en la Oficina de Presidencia,** para su revisión y fines pertinentes. =====



65. INFORME N° 017-2019-OPEP-UNCA, del 15 de marzo de 2019, remitido por la Eco. Yanet Contreras Béjar, Jefa de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, quien remite cartera de inversiones. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **precisar que el documento ha sido previamente derivado** con Oficio N° 070-2019-P-UNCA. =====

66. INFORME N° 017-2019-JMSS-UEI-DGA-UNCA, del 15 de marzo de 2019, remitido por el Ing. José Martín Scipión Salazar, Jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones, quien remite cronograma de ejecución de inversiones. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **precisar que el documento ha sido previamente derivado** con Oficio N° 070-2019-P-UNCA, en razón a los controles y sugerencias directas del MINEDU. =====



67. INFORME N° 024-2019-ORRPPEII-UNCA, del 15 de marzo de 2019, remitido por el Lic. Lorenz Paul Díaz Chotón, Especialista en Relaciones Públicas e Imagen Institucional, quien informa sobre ingreso de periodista a locales de la UNCA. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **precisar que el documento ha sido previamente derivado en copias a la Oficina de Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación, y el original se encuentra en Archivo Central de la UNCA,** para conocimiento y fines pertinentes. =====



68. OFICIO N° 015-VPI-UNCA-2019, del 18 de marzo de 2019, remitido por la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, quien remite entrega de cuentas por comisión de servicios N° 003-2019, a la ciudad de Lima. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **precisar que el documento ha sido previamente derivado** a la **Oficina de Dirección General de Administración,** para conocimiento y fines pertinentes. =====

69. OFICIO N° 008-2019-UNCA-ODU, del 18 de marzo de 2019, remitido por el Lic. José Carlos Toro Pérez, Asistente Administrativo de Defensoría Universitaria, quien solicita justificar inasistencia del viernes 15 del presente mes en curso. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **precisar que el documento ha sido previamente derivado** a la **Oficina de Desarrollo del Personal,** para conocimiento y fines pertinentes. =====

70. OFICIO N° 009-2019-UNCA-ODU, del 18 de marzo de 2019, remitido por el Lic. José Carlos Toro Pérez, Asistente Administrativo de Defensoría Universitaria, quien solicita los instrumentos de gestión en físico y original. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **precisar que el documento ha sido previamente derivado** a la **Oficina de Asesoría Jurídica**, para conocimiento y fines pertinentes. =====

71. INFORME N° 026-2019-OGC-UNCA, del 18 de marzo de 2019, remitido por el Dr. Anibal Tito Escobedo Eustaquio, Especialista en Gestión de la Calidad, quien remite plan anual de capacitación de personal administrativo. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **precisar que el documento ha sido previamente derivado** a la **Oficina de Desarrollo del Personal**, para conocimiento y fines pertinentes y recomendando unificar el trabajo entre las dos oficinas. =====



72. INFORME N° 018-2019-OPEP-UNCA, del 15 de marzo de 2019, remitido por la Eco. Yanet Contreras Béjar, Jefa de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, quien remite sustento del plan de cierre de inversiones. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **precisar que el documento ha sido previamente derivado** con Oficio N° 074-2019-P-UNCA, a DIGESU =====

DESPACHO DE DOCUMENTOS EXTERNOS =====

1. DOCUMENTO S/N, del 19 de febrero de 2019, remitido por Hidrandina S.A., donde remite recibo de luz del mes de enero, local Av. Ramiro Prialé N° 540. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **precisar que dicho documento ha sido previamente derivado** a la **Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====



2. DOCUMENTO S/N, del 19 de febrero de 2019, remitido por Movistar, donde remite recibo del mes de febrero, tres líneas de telefonía de los miembros de la Comisión Organizadora. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **precisar que el documento ha sido previamente derivado** a la **Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

3. OFICIO N° 035-2019-P-CO-UNCA, del 19 de febrero de 2019. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **precisar que el documento ha sido un documento de retorno**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====



4. OFICIO N° 039-2019-P-CO-UNCA, del 15 de febrero de 2019. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **precisar que el documento ha sido un documento de retorno**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

5. OFICIO N° 090-2019-MDS-SC, del 20 de febrero de 2019, remitido por Mariano Paulo Monzón, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sanagorán, quien remite respuesta a Oficio N° 057-2019-CO-UNCA, sobre disponibilidad para transferir infraestructura de la Municipalidad. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **precisar que el documento en original se encuentra en archivo y una copia ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Vicepresidencia Académica**, y derivar una copia a la Oficina de la **Vicepresidencia de Investigación**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

6. OFICIO MÚLTIPLE N° 01-2019-GR-LL-GRDS-DRS-RED SC-CSMC-DE, del 20 de febrero de 2019, remitido por Yonny Ureta Núñez, Director Ejecutivo Red de Salud Sánchez Carrión, quien remite la presentación del Centro de Salud Mental Comunitario. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento** original se encuentra en archivo y **ha sido derivado en copias** a la **Oficina de Desarrollo de Personal y Oficina de Bienestar Universitario**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

7. DOCUMENTO S/N, del 20 de febrero de 2019, remitido por Telly Alejandro Cedeño, Ingeniero Civil Reg. CIP 155439, donde adjunta proforma de consultoría de obra. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho **documento** ha sido **previamente derivado** a la **Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

8. OFICIO CIRCULAR N° 004-2019-EF-50.03, del 20 de febrero de 2019, remitido por María Antonieta Alva Luperdi, Directora General de Presupuesto Público, donde remite programación multianual de gasto 2020-2022, correspondiente al presupuesto para el pago de personal, pensiones, CAS y similares. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho **documento original** se encuentra en archivo y una **copia** ha sido derivado a la **Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

9. OFICIO N° 1631-2019-MINEDU-SG-OACIGED, del 20 de febrero de 2019, remitido por José Alex Fiestas Ramírez, Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, quien remite convenio. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento** encuentra en **archivo central** de la universidad, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

10. OFICIO CIRCULAR N° 001-2019-EF-50.03, del 20 de febrero de 2019, remitido por María Antonieta Alva Luperdi, Directora General de Presupuesto Público, donde remite específicas de gasto en la que se registra el pago del cupón o vale. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho **documento original** se encuentra en archivo y **copias** han sido derivado a la Oficina de la **Dirección General de Administración**, a la **Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto** y a la **Oficina de Asesoría Jurídica**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

11. OFICIO CIRCULAR N° 002-2019-EF-50.03, del 20 de febrero de 2019, remitido por María Antonieta Alva Luperdi, Directora General de Presupuesto Público, donde informa inicio de etapa de programación de ingresos 2020 – 2022. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho **documento** ha sido derivado a la **Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

12. OFICIO MÚLTIPLE N° 015-2019-MPSC-GDE-SGT, del 20 de febrero de 2019, remitido por Robert Contreras Morales, Alcalde Provincial de la Municipalidad de Sánchez Carrión, quien invita a participar en curso carnavalesco 2019. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento** ha sido **previamente derivado** a la Oficina de la **Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

13. OFICIO MÚLTIPLE N° 001-2019-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBBE, del 21 de febrero de 2019, remitido por Lic. Laura V. Castro Gamarra, Directora de Sistema Administrativo III - MINEDU, quien remite presentación de los becarios egresados de la Beca "Presidente de la República" para el cumplimiento del compromiso de Servicio al Perú. =====



SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento original se encuentra en archivo y una copia ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Vicepresidencia Académica**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

14. ITACAB-DE-N°113-2019, del 21 de febrero de 2019, remitido por Pedro Costa Echevarría, Director Ejecutivo ITACAB, quien remite proyecto de convenio para revisión y aprobación. **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento original se encuentra en archivo y copias han sido previamente derivadas** a la Oficina de la **Dirección General de Administración, a la Oficina de Asesoría Jurídica y a la Oficina de Tecnologías de la Información**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====



15. COTIZACIÓN N° 0002-2019-PHICENTER, del 22 de febrero de 2019, remitido por Judith Alfaro Navez, PHI Center, quien alcanza cotización de rollos gallo para ploter. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de **Logística**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

16. OFICIO MÚLTIPLE N° 005-2019-MPSC-GM-GDS, del 22 de febrero de 2019, remitido por el Mg. Humberto de la Cruz Román, Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, quien remite invitación. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Vicepresidencia Académica**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====



17. DOCUMENTO N° 032-CCA-2019-CEC-PUCP, del 22 de febrero de 2019, remitido por Luis Urbano Menacho, Jefe Administrativo del Centro de Educación Continua, quien remite factura electrónica de la inscripción en curso "Derecho Administrativo" de José Carlos Toro Pérez. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

18. COTIZACIÓN N° 031-2019, del 26 de febrero de 2019, remitido por Relux Representaciones EIRL., quien remite cotización de instalación de internet. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de **Tecnologías de la Información**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====



19. OFICIO N° 106-2019-MPSC-A, del 27 de febrero de 2019, remitido por Robert Contreras Morales, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, quien solicita gestión para creación de nueva carrera en la UNCA. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Vicepresidencia Académica**, para su estudio, conocimiento y fines pertinentes. =====

20. OFICIO N° 051-2019-MPSC-CEPLAN-D, del 27 de febrero de 2019, remitido por Arq. Paul R. Rodríguez Román, Director CEPLAN de Sánchez Carrión, quien solicita información. ==
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

21. OFICIO N° 0096-2019-MDS-SC, del 28 de febrero de 2019, remitido por Mariano Paulo Monzón, Alcalde Distrital de Sanagorán, quien hace llegar documentos. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento original se encuentra en archivo de Secretaría General, y una copia ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Vicepresidencia de Investigación**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

22. OFICIO CIRCULAR N° 07-2019-MPSC-PP-SS, del 28 de febrero de 2019, remitido por el Mg. Humberto de la Cruz Román, Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, quien remite invitación para participar en la Ceremonia del Día Internacional de la Mujer. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Vicepresidencia Académica**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====



23. OFICIO CIRCULAR N° 001-2019-EF-50.06, del 28 de febrero de 2019, remitido por María Antonieta Alva Luperdi, Directora General de Presupuesto Público, quien remite modificaciones presupuestarias en el marco del numeral 9.11 del artículo 9 de la Ley N° 30879. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de **Planificación Estratégica y Presupuesto y a la Oficina de Presupuesto**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====



24. OFICIO MÚLTIPLE N° 004-2019-MINEDU-VMGP-DIGESU, del 28 de febrero de 2019, remitido por Álvaro Andrés Calado Bryce, Director de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, quien remite desarrollo de actividades conmemorativas comprendidas en la Ley N° 29031. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de **Desarrollo del Personal**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

25. OFICIO N° 131-2019-EF-50.06, del 28 de febrero de 2019, remitido por María Antonieta Alva Luperdi, Directora General de Presupuesto Público, quien solicita informe favorable para habilitar partidas de gasto para los CAS. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de **Presupuesto**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====



26. OFICIO CIRCULAR N° 004-2019-EF-53.01, del 28 de febrero de 2019, remitido por Adriana Mindreau Zelasco, Directora General de Gestión de Recursos Públicos, quien remite proceso de ascenso o promoción y nombramiento de docentes universitarios en el marco de la Ley de Presupuesto Público 2019. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento en original se encuentra en archivo y una copia ha sido previamente derivado** a la Oficina de **Desarrollo del Personal y a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

27. CARTA N° 001-2019-EF-INDECOPI-DIN, del 28 de febrero de 2019, remitido por Manuel Castro Calderón, Director de Invenciones y Nuevas Tecnologías, quien hace llegar información sobre patentes. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento se encuentra en archivo y se deriva una copia** a la Oficina de la **Dirección General de Administración, y a la Oficina de Vicepresidencia de Investigación**, para programación, conocimiento y fines pertinentes. =====

28. OFICIO MÚLTIPLE N° 005-2019-GRLL-CR-MJCC, del 04 de marzo de 2019, remitido por Jennifer Catalán Corman, Consejera por la Provincia de Sánchez Carrión, quien invita a participar de III Mesa de Trabajo. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento se encuentra en archivo**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

29. OFICIO S/N CIU-BIM N° 323-HUAMACHUCO, del 04 de marzo de 2019, remitido por José Azabache Peralta, Tnte. Coronel Inf. Cmdte. del BIM 323, quién invita a participar a la I Reunión para conformar la junta directiva para llevar a cabo la escenificación de la Batalla de Huamachuco. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Dirección General de Administración**, asistiendo la Mg. Esly Edith Serrato Nureña, Especialista en Administración y se conformó la junta directiva con la participación del Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro como **Tesorero de la Comisión**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

30. CARTA N° 08-2019-TAC, del 05 de marzo de 2019, remitido por Telly Alejandro Cedeño, Ingeniero Civil, Reg. CIP 155439, quien alcanza documentos del proyecto de acondicionamiento del local alquilado para el funcionamiento de oficinas administrativas y ambientes académicos de la UNCA. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

31. CARTA N° 0111-2019-20121-CIPCN-DN, del 06 de marzo de 2019, remitido por Carlos Herrera Descalzi, Decano Nacional, quien da respuesta a Oficio N° 053-2019-CO-UNCA. ==
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento en original se encuentra en archivo y una copia ha sido previamente derivada** a la Oficina de la **Unidad Formuladora**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

32. OFICIO N° 121-2019-MPSC-A, del 08 de marzo de 2019, remitido por Benito Robert Contreras Morales, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, quien solicita informe documentado SOBRE LICENCIAMIENTO. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a las Oficinas de **Licenciamiento y Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

33. OFICIO N° 241-2019-MINEDU-VMGP-DIGESU, del 08 de marzo de 2019, remitido por Álvaro Andrés Calado Bryce, Director General de la DIGESU, quien solicita revisión de licencia otorgada. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

34. OFICIO MÚLTIPLE N° 005-2019-MINEDU-VMGP-DIGESU, del 08 de marzo de 2019, remitido por Álvaro Andrés Calado Bryce, Director General de la DIGESU, quien informa sobre alcances al Decreto Supremo N° 418-2017-UF. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente y precisar que el **documento original se encuentra en archivo, y copias han sido previamente derivado**, a la Oficina de la **Dirección General de Administración, Oficina de Desarrollo del Personal, Oficina de**



Planificación Estratégico y Presupuesto, Oficina de Presupuesto; para su conocimiento y fines pertinentes. =====

35. OFICIO CIRCULAR N° 005-2019-EF-53.01, del 08 de marzo de 2019, remitido por Adriana Mindreau Zelasco, Directora General de Gestión Relaciones Públicas, quien alcanza consolidación de conceptos de docentes universitarios. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento en original se encuentra en archivo, ha sido previamente derivado** a las Oficinas de **Desarrollo del Personal y Oficina de Presupuesto**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

36. OFICIO N° 416-2019-DIRCORCOR-PNP/DIVCODDCC/DEPDIDCAP-TRU, del 11 de marzo de 2019, remitido por Armando Alava Navarro, Comandante de PNP, quien reitera información por motivo que se indica. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Asesoría Jurídica, y se responderá directamente a Fiscalía**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

37. OFICIO N° 387-2019- DIRCORCOR-PNP/DIVCODDCC/DEPDIDCAP-TRU, del 11 de marzo de 2019, remitido por Armando Alava Navarro, Comandante de PNP, quien solicita información por motivo que se indica. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Asesoría Jurídica, y se responderá directamente a Fiscalía**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

38. DOCUMENTO S/N, del 11 de marzo de 2019, remitido por Hidrandina S.A., donde remite recibo de luz del mes de febrero. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho **documento ha sido previamente derivado** a la **Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

39. DOCUMENTO S/N, del 12 de marzo de 2019, remitido por GAT - MPSC, donde remite recibo de agua del mes de febrero. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la **Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

40. OFICIO MÚLTIPLE N° 006-2019-MINEDU-VMGP-DIGESU, del 12 de marzo de 2019, remitido por Álvaro Andrés Calado Bryce, Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, quien solicita recolección de información para el desarrollo del UNI EJECUTIVO. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

41. OFICIO CIRCULAR N° 006-2019-EF-53.01, del 13 de marzo de 2019, remitido por Adriana Mindreau Zelasco, Directora General de Gestión de Recursos Públicos, quien solicita información de los centros de producción y similares. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====



42. OFICIO N° 992-2019-EF-53.01, del 13 de marzo de 2019, remitido por Adriana Mindreau Zelasco, Directora General de Gestión de Recursos Públicos, quien remite solicitud de registro en el aplicativo informático - AIRHSP. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Desarrollo del Personal**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

43. OFICIO N° 00073-2019-CG-EDUNI, del 13 de marzo de 2019, remitido por Carlos Sánchez Albarado, Subgerente (e) de la Subgerencia de Control del Sector Educación y Universidades, quien remite presentación de rendición de cuentas de los titulares por el periodo anual 2018. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento se remitirá en copia a la Oficina de la Vicepresidencia Académica y la Oficina de la Vicepresidencia de Investigación y designar como gestores a la Eco. Yanet Contreras Béjar y al Eco. Jorge Terrones Luna**, como lo refiere el modelo y la base legal. =====



44. CÉDULA DE CITACIÓN N° 721-2019, del 15 de marzo de 2019, remitido por el Ministerio Público, quien cita a declaración el 21 de marzo de 2019 a las 10:00 Hrs. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento original se encuentra en archivo y copias derivadas a la Oficina de la Vicepresidencia de Investigación y a la Oficina de Asesoría Jurídica**, para su conocimiento y fines pertinentes.



45. OFICIO N° 030-2019-MP-FN-FPCEDCF-LL-T-38-2019-IRBP, del 15 de marzo de 2019, remitido por Iris del Rocío Vidal Polo, Fiscal Adjunta Provincial de la Sala de Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de La Libertad, quien solicita documentación sobre CAS N° 004-2018-UNCA. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento original se encuentra en archivo y copias han sido previamente derivadas** a la Oficina de la **Vicepresidencia Académica, Oficina de la Vicepresidencia de Investigación y Oficina de Asesoría Jurídica**, para recolección de documentación y revisión del solicitante, para su conocimiento y fines pertinentes. =====



El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existen **informes** de parte de los miembros de la Comisión Organizadora, los mismos que se describen a continuación: =====

INFORMES: =====

1. El **Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente**, informa que en la citación del día 25 de febrero de 2019 con el Colegio de Ingenieros del Perú y con ejecutivos del mismo, se redactó el convenio para la colegiatura de los profesionales egresados de esta universidad a futuro y se entregó el documento a los órganos de dicho colegio para su análisis y redacción protocolar, conviniendo en que la posible firma sería el 13 del presente mes, lo que se cumplió en la oficina del Decanato de dicho colegio y el día 14 se presentó uno de los ejemplares a DIGESU para fortalecer el trámite del licenciamiento. Como segundo informe hemos cumplido con informar por escrito al petitorio sobre el estado actual del licenciamiento a la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión y solicitamos la oralización del mismo, para absolver las preguntas que fueron pertinentes, haciendo resaltar que en este proceso de licenciamiento, la condición básica crítica es la infraestructura, razón por la cual invocamos dar por cumplimiento a la ley autoritativa de creación de la Universidad N° 29756, para que la Municipalidad Provincial como

promotora nuestra, nos permita formar una comisión técnico que ejecute los acondicionamientos pertinentes en el local de Ramiro Prialé, lo que dejamos para su debate pertinente y si es posible también buscar otros mecanismos de cumplir con la ejecución de infraestructura. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente**, y **archivar** conforme corresponda. =====

2. **La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación**, informó que tiene tres informes, el primero respecto al día 08 de marzo que acudió a la citación que le hizo MINEDU, a través del Sr. Joel Bravo Ríos, en donde se iba a ver sobre el sustento técnico de la denominación de las carreras profesionales lo cual informará el Vicepresidente Académico y lo resumiré en que se amplió el plazo hasta el 28 de abril, porque faltaba cierto sustento al expediente; el segundo informe es que el día 19 de marzo estuvo en MINEDU con la Dra. Rocío Quispe y tuve una reunión para tratar sobre los proyectos de investigación, en donde me encontraba preparando el concurso de proyectos financiados por canon minero, pero que la Dra. Rocío Quispe señaló que no es posible realizar este concurso porque se tiene que incluir al plan multianual, por lo que se tiene que postergar para el siguiente año, y como tercer informe el día jueves 21 de marzo tuve una citación en fiscalía por el CAS N° 004, que se me había citado en calidad de testigo, por lo que acudí a fiscalía y estuve hora y media contestando las preguntas respectivas que se me formularon respecto al CAS antes mencionado. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente**, y **archivar** conforme corresponda. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, aclara que, con el permiso de la Vicepresidenta de investigación, en la reunión del 8 de marzo en **MINEDU**, **los representantes participaron como asesores y nos han hecho las recomendaciones pertinentes, adecuadas y necesarias.** =====

3. **El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico**, informa que el 07 de marzo de 2019 por invitación del Dr. Ciro Alegría Varona, estuvimos reunidos en la Universidad Católica, donde gentilmente nos socializó todo el proceso de licenciamiento que tuvieron en la universidad Católica, luego visitaron los laboratorios que tienen para poder tomar algunos datos e informes que van a ser necesarios para el establecimiento de nuestros laboratorios, también se quedó en la posibilidad de que la UNCA pueda establecer el convenio para poder pertenecer a la Red Peruana de Universidades del Perú, que sería beneficioso en su debido momento y como segundo informe el 8 de marzo, se tuvo la cita con DIGESU, para socializar los planes de estudios que se están preparando para el licenciamiento, así cabe resaltar lo que dijo el Presidente, que estamos en una etapa de elaboración de estos documentos académicos y que siempre toda consulta preliminar se va a hacer a través de MINEDU, y que en ese contexto ya nos hizo las sugerencias necesarias de este avance del plan de estudios y que faltan los ajustes necesarios sobre todo en la parte de la doble denominación de las carreras profesionales que por ley está establecido por la Ley de Creación, y que falta balancear el creditaje que abarca que porcentajes equilibradas en cuanto a la primera y a la segunda denominación y en base a ello establecer los requisitos y prerrequisitos y establecer el creditaje correspondiente que debe darse en este concepto, y que por recomendación del economista Joel Bravo



Ríos hemos quedado que el 24 de abril, se volverá a presentar la justificación de las carreras profesionales y quedar expeditos en ese indicador para presentarlo ante SUNEDU. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente**, y **archivar** conforme corresponda. =====

Habiendo culminado la estación de informes, el presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a los miembros de la sesión hacer llegar sus **pedidos**, razón por la cual los miembros de la Comisión organizador informan que **no existe ningún pedido**, razón por la cual se procederá con la **agenda del día**: =====

AGENDA DEL DÍA: =====

1. **ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL ALQUILADO DE LA UNCA UBICADO EN AV. RAMIRO PRIALÉ N° 540 HUAMACHUCO.** =====
2. **INCLUSIÓN DEL HOTEL SANTA MARÍA EN EL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES**
3. **CONCURSO CAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SERVICIO.** =====
4. **APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA CAJA CHICA.** =====

Leído el punto de agenda, **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, dar por aprobado los puntos de agenda y pasar a su análisis, discusión y aprobación correspondiente: =====

PUNTO Nro. 01: ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL ALQUILADO DE LA UNCA UBICADO EN AV. RAMIRO PRIALÉ N° 540 HUAMACHUCO. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, **Presidente de la Comisión Organizadora**, informa que se ha recibido un informe de la Vicepresidencia Académica indicando la primera etapa de acondicionamiento del local a nivel de infraestructura, el cual ha sido derivado a la Dirección General de Administración, para que nos alcance el presupuesto y los insumos pertinentes, entonces solicita a la sesión en pleno asistir a la supervisión de la obra. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, **Vicepresidenta de Investigación**, consulta que como se va a ejecutar la obra y se va a supervisar algo que aún no se aprueba. =====

SE ACORDÓ: por unanimidad. 1) Que se recepcione el informe específico y concreto de la Dirección General de Administración, ubicando la modalidad, el presupuesto y descripción específica de los insumos debidamente sustentados, y se derive copias del expediente a la Vicepresidencia Académica y a la Vicepresidencia de Investigación. =====

PUNTO Nro. 02: INCLUSIÓN DEL HOTEL SANTA MARÍA EN EL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, **Presidente**, informó que a la fecha no llegan los informes solicitados sobre la materia, razón por la cual sugiere como acuerdo que este punto de agenda se discuta cuando se tenga los informes completos y han sido revisados por los miembros de la comisión. =====

SE ACORDÓ: por unanimidad, 1) **DISCUTIR** este punto de agenda cuando se tenga los **informes completos** y **hayan sido revisados** por los miembros de la **Comisión Organizadora**. =====

PUNTO Nro. 03: CONCURSO CAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SERVICIO. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, **Presidente**, informa de que hay dos concursos por realizar un administrativo y un específico para personal de servicio y limpieza, pero a la fecha no ha llegado el proyecto de perfiles de la Oficina de Desarrollo del Personal que se le ha solicitado



razón por la cual se sugiere acordar diferir este pedido para la sesión del día 29 del presente mes. =====

SE ACORDÓ: por unanimidad, **1) DISCUTIR** este punto de agenda cuando se tengan los perfiles completos presentados por la Oficina de Desarrollo del Personal y hayan sido revisados por los miembros de la Comisión Organizadora. =====

PUNTO N° 04: APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA CAJA CHICA. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, informa que con opinión de la Vicepresidencia Académica y de la Vicepresidencia de Investigación, se sugiere y se acepta acordar aprobar el Reglamento de Caja Chica. =====

SE ACORDÓ: por unanimidad, **1) APROBAR** el Reglamento de Caja Chica, cuyo texto se debe agregar a esta acta de sesión y expedir la resolución pertinente. =====

Finalmente, habiendo culminado con el análisis, debate y acuerdos correspondientes, respecto de todos los despachos, pedidos, puntos de agenda y demás documentos: =====

SE ACORDÓ: por unanimidad, **aprobar** la presente acta y disponer su ejecución inmediata. =====


Siendo las 12:08 horas, y no habiendo otro punto que tratar, se acordó por unanimidad dar por culminada la sesión, y en señal de conformidad de la agenda y los acuerdos adoptados por unanimidad, se procedió a suscribir la misma. =====






DR. TEÓDULO JENARO SANTOS CRUZ
D.N.I. Nro. 17929684
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA





DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN
D.N.I. Nro. 20400410
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA





DRA. BILMIA VENEROS URBINA
D.N.I. Nro. 18055478
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA